



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05846600
EXP. N°	034 44 724



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 251-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 21 días del mes de Junio de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, habiéndose tratado en el antepuesto Acuerdo Regional sobre la Distritalización de Sonomoro del Ene, la Consejera Tatiana Arias señala que quiere aprovechar el turno de la participación del CPC. Percy Rivera, para que brinde su informe final de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sobre la Distritalización de Sonomoro del Ene, por lo que pide al pleno apruebe que adelanten el punto para que informe su persona

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, adelantar el punto de agenda para su exposición de la Presidente – Consejera Tatiana Arias Espinoza, respecto al informe final de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional sobre la Distritalización de Sonomoro del Ene. Asimismo, con los votos en contra de los Consejeros Saúl Arcos y Abimael Rojas debidamente fundamentados. El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: ADELANTAR, el punto de agenda sobre la exposición de la Presidente – Consejera Tatiana Arias Espinoza, respecto al informe final de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional sobre la Distritalización de Sonomoro del Ene.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 21 días del mes de Junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Nathalia Marcial Capra Huamán
SECRETARIA-EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO